

Nota al editor: Puedes descargar las imágenes en el siguiente [enlace](#)

Ribera del Duero lanza al mercado su primer vino blanco con contraetiqueta oficial de la Denominación de Origen Protegida

Tras su presentación en San Sebastián Gastronomika, la Ribera del Duero continúa haciendo historia llevando al mercado sus primeros vinos blancos con el sello de la DOP

Roa, 30 de diciembre 2019. El [Consejo Regulador de la Ribera del Duero](#) ha anunciado que ya se ha lanzado al mercado el primer vino blanco con contraetiqueta de la Denominación de Origen Protegida (DOP) de la región. En concreto, se trata de un vino producido por la elaboradora sita en Peñafiel (Valladolid) **Bodegas Zifar**, de nombre **Caballero Zifar** añada del 2018, y que fue presentado en exclusiva durante la pasada edición de San Sebastián Gastronomika, donde se mostraron los primeros vinos blancos Ribera del Duero producidos con la uva Albillo Mayor.

La región vitivinícola da el pistoletazo de salida a los aproximadamente treinta vinos blancos que se comercializarán con contraetiqueta de la Denominación de Origen durante los próximos meses, convirtiéndose en **uno de los mayores hitos de la DOP Ribera del Duero** en sus 37 años de historia.

“Estamos emocionados con esta nueva época que se está viviendo en la Ribera del Duero”, destaca Enrique Pascual, Presidente de la DO Ribera del Duero. “La llegada al mercado de los primeros vinos blancos con sello de la DO certifica que somos una región innovadora y que busca constantemente estar a la cabeza del sector, a la vez que preservamos las riquezas de la Ribera del Duero, como es la uva Albillo Mayor”, añade.

Actualmente, y atendiendo a lo que recoge el **nuevo pliego de condiciones de la DOP** que entró en vigor en noviembre de 2019, las bodegas están solicitando al Consejo Regulador la certificación que les autorice para certificar sus productos. Según la nueva normativa, a partir de ahora serán las bodegas las que se hagan responsables de las tareas de autocontrol y calificación de sus vinos, tarea que antes realizaba directamente el Consejo Regulador, quien no obstante auditará la labor de las bodegas.

De esta forma, aquellas bodegas que deseen comercializar vinos blancos con contraetiqueta de la DOP serán auditadas por un técnico del Consejo Regulador (Auditor), quien además de verificar el sistema de autocontrol de la elaboradora tomará muestras de sus vinos para constatar que cumplen con todas las condiciones que marca el nuevo pliego de condiciones para los vinos blancos de Ribera del Duero.

No será así para las bodegas que hasta la fecha han venido elaborando vinos tintos y rosados, sino únicamente para aquellas que soliciten hacer un nuevo tipo de vino, como son los blancos de Ribera o cualquiera que aún no haya sido certificado por el Consejo Regulador.

Las nuevas contraetiquetas Ribera del Duero

Con la llegada de los vinos blancos de Ribera del Duero, **se ha modificado la asignación de las contraetiquetas por tipos de vino de la DO, simplificándose de manera más sencilla y directa para los consumidores.** Así, desaparece la exclusiva de rosado y todos irán identificados en cuanto al tipo y tiempo de elaboración.

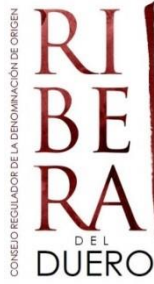
		TINTOS	ROSADOS Y BLANCOS
Menciones Tradicionales		Envejecimiento mínimo Tiempo en barrica roble (≤ 330 Lt)	24 meses ≥ 12 meses
		Envejecimiento mínimo Tiempo en barrica roble (≤ 330 Lt) Resto del tiempo	18 meses ≥ 6 meses ≥ 6 meses en botella
		Envejecimiento mínimo Tiempo en barrica roble (≤ 330 Lt) Resto del tiempo	24 meses ≥ 12 meses en botella
		JOVEN ROBLE / BARRICA OTROS VINOS	48 meses ≥ 24 meses en botella sin barrica ≥ 3 meses en barrica de roble No cumplen requisitos menciones tradicionales Deciden no utilizar menciones tradicionales

A partir de ahora, los vinos blancos y rosados con un envejecimiento de 18 meses, de los cuales al menos 6 han permanecido en barrica, podrán ostentar la contraetiqueta de **Crianza**. Por su parte, aquellos blancos y rosados con un envejecimiento de 24 meses entre barrica y botella, de los cuales mínimo 6 han sido en barrica, podrán ostentar la contraetiqueta de **Reserva**. Respecto a los blancos y rosados **Gran Reserva**, deberán haber pasado 48 meses de envejecimiento entre barrica y botella, de los cuales al menos 6 habrán envejecido en barrica. Por último, aquellos que se elaboren sin crianza, permanezcan hasta tres meses en barrica de roble y los que decidan no utilizar menciones tradicionales llevarán la **contraetiqueta genérica**.

Vinos jóvenes y de guarda elaborados con uva Albillo Mayor

La Ribera del Duero se prepara así para continuar asentando las bases de los vinos blancos elaborado con la Albillo Mayor, que destacan por su **acidez equilibrada y bien integrada** que da lugar a vinos jóvenes y de guarda donde, según los expertos, reside todo su potencial.

De esta manera, se continúa preservando una variedad que estaba a punto de desaparecer y, que gracias al trabajo de los bodegueros y al compromiso del Consejo Regulador con la región, servirá para continuar haciendo de la Ribera del Duero **una de las regiones vitivinícolas más importantes y reconocidas del panorama nacional e internacional.**



Sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero es el organismo responsable de velar por la autenticidad de los vinos de esta región, asegurando que cada botella que lleva su contraetiqueta ha superado rigurosos controles de calidad.

Cerca de 300 bodegas forman parte de esta demarcación situada en la cuenca del río Duero y seleccionada como Mejor Región Vitícola del Mundo en 2012. Los vinos de la DO Ribera del Duero se caracterizan por su gran calidad, producción limitada y una fuerte apuesta por la innovación. El afán de superación, la experiencia y una actitud creativa, junto con la dedicación, tradición y talento de sus viticultores y bodegueros, convierten a los vinos de Ribera del Duero en únicos. www.riberadelduero.es

Para más información:

MARCO de Comunicación

T: 91 458 54 90 / 93 635 05 00

Alejandro González

E-mail: alejandro@marco.agency

Toni Vázquez

E-mail: toni@marco.agency

Carlos García

E-mail: carlos.garcia@marco.agency

Consejo Regulador de la DO Ribera del Duero

Responsable de Comunicación y Eventos

Rebeca Ruano

T: 947 54 12 21 / 616 722 570

Email: rruano.comunicacion@riberaldueo.es